

MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 80

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2015-5344** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento de despidos/ceses en general 602/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Tres de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general, con el número 602/2014 a instancia de don Manuel Francisco García Velasco frente a "Cablenort Telecomunicaciones S.L", "Licán Comunicaciones, S. L." y FOGASA, en los que se ha dictado diligencia de ordenación de 15 de abril de 2015, del tenor literal siguiente:

Presentado el anterior escrito del letrado de la parte actora señor don Juan Luis Cortés Gabaudan, únase a las presentes actuaciones y, a la vista de lo manifestado en el mismo, acuerdo:

Alzar la suspensión de la tramitación del presente procedimiento y señalar nuevamente a juicio, para el 4 de junio de 2015 a las 11:45 horas, en Sala de Vistas N.º 4 de este Órgano judicial.

Dar cuenta de inmediato a S.Sª del nuevo señalamiento acordado.

Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a "Cablenort Telecomunicaciones y Lican Comunicaciones S.L", en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 15 de abril de 2015.

El secretario judicial,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/5344

CVE-2015-5344